



Expediente: 663/22-A6
Carátula: OVIEDO OSCAR ALFREDO C/ INFINITO S.R.L. Y OTROS S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°3
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 11/10/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
23264462789 - OVIEDO, OSCAR ALFREDO-ACTOR
90000000000 - INFINITO S.R.L., -DEMANDADO
20391384461 - JOFRE, JUAN OSVALDO-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES N°: 663/22-A6



H105035340190

JUICIO: OVIEDO OSCAR ALFREDO c/ INFINITO S.R.L. Y OTROS s/ COBRO DE PESOS-Expte. N°663/22-A6. Juzgado del Trabajo XII nom

San Miguel de Tucumán, octubre de 2024.

Por acompañado bono de movilidad (-Fecha: 09/10/2024 - 23264462789 GONZALEZ ADRIAN FERNANDO -Concepto: BONOS DE MOVILIDAD - JUSTICIA DE PAZ -Nro Comp: 309729630 - Monto: 1160).

En atención a lo manifestado por el presentante, se declara la nulidad de la cédula librada en fecha 08/10/24, en consecuencia proceda secretaría a reservar el acceso de la parte a la misma y a la cédula que vuelva informada por el juzgado de paz correspondiente.

Consecuentemente, LÍBRESE CÉDULA conforme se solicita. Hágasele saber al Sr. Oficial Notificador que deberá dar cumplimiento con lo dispuesto por el art. 202 del CPCyC Supletorio - Ley N°9.531. VEGA Juzgado del Trabajo XII nom

Actuación firmada en fecha 10/10/2024

Certificado digital:
CN=GONZALEZ ALVAREZ Victor Emilio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20338157615

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.